84

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NO. 0591
RADICAC. No. 765204003007-2021-00179-00.
PRESCRIPCION ACCION HIPOTECARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 18 MAY 2022

Teniendo en cuenta que, al presente proceso, se allego por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira Valle, de forma digital el expediente con radicación 00051-2011, que se adelantó en ese despacho, teniendo en cuenta la solicitud que se le hiciera por parte de este despacho, se glosará al expediente para que conste y se pondrá en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Sin más consideraciones de orden legal y por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE),**

D I S P O N E:

UNICO: GLOSESE PARA QUE CONSTE el expediente digital, que ha remitido el Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira Valle, para ser tenido en cuenta y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales correspondientes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUEZ
PALMIRA - VALLE

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
El estado No 057 de hoy
Auto anterior
Palmira 19 MAY 2022
La Secretaria